

LA CABAÑA DE PAMPLONA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Navarra,

Hago saber: Que por resolución dictada el día 7 de febrero de 2006 por este Juzgado en la ejecución 111/05 se ha declarado en situación de insolvencia provisional a la empresa La Cabaña de Pamplona, Sociedad Limitada, para responder del débito de 11.897,88 euros que adeuda a Alicia Colomo Escribano.

Pamplona, 14 de febrero de 2006.—Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial.—7.740.

LIGA MOBILIARIA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Plaça Gal. la Placídia, 1-3, 08006 Barcelona, en primera convocatoria el día 30 de marzo de 2006, a las doce horas, y en segunda convocatoria el día siguiente, en los mismos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación o elección del consejero nombrado por el Consejo de Administración el 20 de septiembre de 2005.

Segundo.—Modificación de los estatutos sociales según modelo normalizado para la transformación de la sociedad en SICAV, con cambio de la denominación social, designación de entidad depositaria, establecimiento del capital inicial y de un capital estatutario máximo, determinación de la política de inversiones, regulación del comité de auditoría, del reglamento del Consejo de Administración y de la Junta General, acuerdo para en su caso encomendar la gestión de los activos sociales a una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva.

Tercero.—Adopción de cuantos acuerdos sean precisos para la transformación de la compañía en SICAV y su inscripción en los registros correspondientes.

Cuarto.—Solicitud de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad adaptada a SICAV.

Quinto.—Delegación en los administradores del aumento del capital social en el marco del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito a partir de la presente convocatoria, y podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y, en especial, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes de los administradores sobre las mismas.

Barcelona, 20 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Cirera Nogueras.—8.773.

LUCENTUM BALONCESTO ALICANTE, S. A. D.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el 10 de febrero de 2006 y al amparo de lo previsto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a la Junta general de accionistas que se celebrará en sesión ordinaria el día 30 de marzo de 2006, en el salón de actos del Museo Arqueológico de Alicante (MARQ), sito en la plaza del Dr. Gómez Ulla, a las 20,30 horas en primera convocatoria y, para el día siguiente 31

de marzo, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria (para el caso de que en la primera convocatoria no se obtuviera el quórum necesario del 25%) con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta, determinación de quórum y nombramiento de Interventores.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Presentación y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2004-2005.

Cuarto.—Presentación y aprobación, si procede, del presupuesto 2005-2006.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales a partir de la publicación de la presente convocatoria, quedará depositada en la sede social, a disposición de los accionistas, la documentación relativa a los puntos del orden del día entre la que se encuentra las cuentas del ejercicio 2004-2005 y el presupuesto del ejercicio 2005-2006. Los señores accionistas tendrán derecho a obtener copia gratuita de los documentos puestos a su disposición.

Nota: Los accionistas pueden recoger acreditaciones y documentación para asistir a la Asamblea en las oficinas del club (Avda. Condes de Soto Ameno 6) desde el día 15 de marzo, presentando el DNI, en horario de oficina (9,30 a 13,30 y 16,30 a 19,30 horas) y el día de la asamblea desde las 17:30 horas en el propio Museo Arqueológico de Alicante. Al objeto de comenzar puntuales y para evitar fallos burocráticos es recomendable acreditarse con antelación al día de la asamblea. Para la asistencia será necesario presentar el DNI o documentación que acredite la personalidad.

Alicante, 20 de febrero de 2006.—Luis Castillo García (Presidente del Consejo de Administración), Eduardo García Domenech (Secretario del Consejo de Administración).—8.803.

LUIS MERCADER, S. A.

Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 80/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de M.ª del Carmen Romero Cala, contra la empresa Luis Mercader, S. A., se ha dictado auto de fecha 4-01-2006 que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la ejecutada, Luis Mercader, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 1.494,14 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Enjuiciamiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al Boletín Oficial del Registro Mercantil a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 28 de junio de 2005.—D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—7.753.

MANUEL DE ACHA Y COMPAÑÍA, S. A.

Rectificación por error en publicación

En el anuncio de Junta General Extraordinaria, publicada en el Boletín Oficial de Registro Mercantil el día 23

de febrero de 2006, número 38, página 5875, en su Cuarto punto del orden del día, donde dice: «artículo 33», debe decir: «artículo 35».

Bilbao a, 23 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Imanol Anacabe Maidagan.—8.805.

MAYURRESTA, S. L.

RECAIZPURI, S. A.

MAYOBERE, S. L.

IZACUTZA, S. L.

REZALKORTA, S. L.

ZAIAZPA, S. L.

(Sociedades totalmente escindidas)

ICUAZUR, S. L.

(Sociedad beneficiaria existente) y siete sociedades beneficiarias de nueva creación

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios y accionistas de las sociedades «Mayurresta, Sociedad Limitada», «Recaizpuru, Sociedad Anónima», «Mayobere, Sociedad Limitada», «Izacutza, Sociedad Limitada», «Rezalkorta, Sociedad Limitada» y «Zaiazpa, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas con carácter universal el 21 de febrero de 2006, han acordado respectivamente su escisión total mediante la división del patrimonio de las cinco primeras en dos partes y la división del patrimonio de la última de ellas en tres partes, traspasándose una parte de cada una de las sociedades escindidas a la sociedad «Icuazur, Sociedad Limitada», mientras que las restantes partes resultantes se traspasan cada una de ellas a siete sociedades de nueva creación, constituyéndose todas ellas simultáneamente y como consecuencia de la escisión total de la sociedad de la que reciben su patrimonio.

Asimismo, la sociedad «Icuazur, Sociedad Limitada» acordó el día 21 de febrero de 2006 la recepción y adquisición de las partes de los patrimonios que le corresponden como consecuencia de la escisión total de las sociedades «Mayurresta, Sociedad Limitada», «Recaizpuru, Sociedad Anónima», «Mayobere, Sociedad Limitada», «Izacutza, Sociedad Limitada», «Rezalkorta, Sociedad Limitada» y «Zaiazpa, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Asimismo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a las respectivas escisiones en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián (Guipúzcoa), 22 de febrero de 2006.—Dionisio Mayoz Urrestarazu, Administrador único de «Mayurresta, Sociedad Limitada»; Miren Agate Recondo Aizpurua, Administradora única de «Recaizpuru, Sociedad Anónima»; Juan Ignacio Mayoz Echeverría Berreyarza, Administrador único de «Mayobere, Sociedad Limitada»; María Iciar Izaguirre Beloqui, Administradora única de «Izacutza, Sociedad Limitada»; José Ignacio Múgica Rezabal, Administrador solidario de «Rezalkorta, Sociedad Limitada»; José Antonio Azpeitia Egaña, Administrador solidario de «Zaiazpa, Sociedad Limitada»; Sebastián Icutza Aizpurua, Administrador único de «Icuazur, Sociedad Limitada».—8.501. 2.ª 24-2-2006

MICESA, S. C. C. L.

Edicto

Doña. Marta Palau Altarriba Secretaria en sustitución del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 70/2005, seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Rafael Reyes Roldán,

Eduardo Tejero Fregola y Alberto Girol Arnau contra Micesa, S.C.C.L. y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Micesa, S.C.C.L. en situación de insolvencia por importe de 33.547,20 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a 31 de Enero de 2006.—La Secretaria en sustitución.—7.113.

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE ENDESA,

(En liquidación)

Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria

Por decisión de la Comisión Liquidadora conforme a los artículos 47.º 2 b), 48.º 2 y 5 y 50.º 3 de los vigentes Estatutos de «Mutualidad Endesa», en liquidación (según modificación estatutaria acordada en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 19 de junio de 2003, elevada a instrumento público en virtud de escritura otorgada el día 2 de julio de 2003 ante el Notario de Madrid Don Miguel Ángel Panzano Cilla, por sustitución de Don Miguel Ángel García-Ramos Iturralde, al número 1.947 del Protocolo de este último) se convoca a los Señores mutualistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 2006, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, y el mismo día, a las 19,00, en segunda convocatoria, en la sede del domicilio social situada en la Calle Ribera del Loira, número 60, de Madrid, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Designación de dos asambleístas para la firma del Acta de la Asamblea General Ordinaria.

Segundo.—Aprobación, si procede, del informe de gestión y de las cuentas anuales de «Mutualidad Endesa», en liquidación (comprensivas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), correspondientes al ejercicio económico 2005, previo informe de los auditores, resolviendo la Asamblea General sobre la aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el balance aprobado, teniendo en cuenta el acuerdo ya adoptado al efecto por la Asamblea General Extraordinaria de disolución de la Mutualidad celebrada el día 29 de noviembre de 2000.

Tercero.—Reelección de las personas que deban ejercer la auditoría de cuentas de «Mutualidad Endesa», en liquidación, para el ejercicio económico 2006 y/o, en su caso, del balance final de liquidación

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Notas:

La documentación relativa a los acuerdos a someter a la Asamblea General se halla a disposición de los señores mutualistas para su examen, si lo consideran procedente, en el domicilio social de la Mutualidad desde la fecha de esta convocatoria hasta la celebración de la Asamblea General. Asimismo, durante el plazo comprendido entre la convocatoria y la celebración de la Asamblea General, los mutualistas podrán solicitar por escrito a la Comisión Liquidadora las aclaraciones que estimen convenientes.

Los mutualistas podrán delegar la asistencia y voto en otro mutualista para la Asamblea General mediante carta dirigida a la Comisión Liquidadora de la Mutualidad. Esta delegación de voto tiene el límite de que, conforme al artículo 49.º 2 de los Estatutos, ningún mutualista asistente podrá representar en la Asamblea General a más de diez mutualistas ausentes.

Madrid, 23 de febrero de 2006.—Don Luis Martín de Paz, Secretario Comisión Liquidadora, don Fructuoso Gil Bueno, Presidente Comisión Liquidadora; don Jerónimo Sanz Valdés, Vocal Comisión Liquidadora.—8.796.

OLYMPUS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital

La Junta General Extraordinaria, celebrada en Sevilla el 17 de febrero del corriente, acordó, por unanimidad de los asistentes, en dos votaciones separadas (la de Junta General y la de los accionistas afectados), la reducción del capital social de la compañía en el importe de trescientos euros con cincuenta y un céntimos (300,51 euros), mediante la amortización de las acciones 1 a la 100, ambas inclusive, con el reembolso de su valor a los accionistas o, en su caso, mediante consignación, dentro del mes siguiente al acuerdo; modificándose el artículo 5 de los Estatutos Sociales. El capital social pasará de 63.107,10 euros a 62.806,59 euros, dividido en 20.900 acciones, numeradas desde la unidad, de 3,0051 euros de valor nominal cada una de ellas.

Los acreedores con créditos anteriores al último anuncio de la reducción, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes.

Sevilla, 17 de febrero de 2006.—Tulio García O'Neill y David Calvet Canut, Administradores Mancomunados. 8.681.

OMICRON-AMEPRO, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Don Pedro Sigüenza Hernández, en representación de Sufi, Sociedad Anónima, administrador único de la mercantil Omicron-Amepro, Sociedad Anónima, ha acordado convocar junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en los locales de la sociedad en Madrid, calle Federico Salmón, 8, el próximo día 27 de marzo de 2006, a las 17,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a las 17,00 horas en el mismo lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de Sociedad Anónima en Sociedad Limitada.

Segundo.—Aportación de bienes y rama de actividad a una sociedad filial.

Tercero.—Delegación de facultades.

Madrid, 23 de febrero de 2006.—El Administrador único, Sufi, Sociedad Anónima, representada por Don Pedro Sigüenza Hernández.—8.774.

PEDRO BAROSA SAURINA CLADDIS, SOCIEDAD LIMITADA INTERIORS I DISSENY DE MOBLES SOCIETAT LIMITADA

**JAIME BADOS SAURINA
GLORIA SAURINA MARÍN**

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 745/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de José Ortiz Souto y tres más contra Pedro Bados Saurina, Claddis Sociedad Limitada, Interiors i Disseny de Mobles Societat Limitada, Jaime Bados Saurina y Gloria Bados Saurina sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 10 de Enero de 2006, por el que se declara a Pedro Bados Saurina, Claddis, Sociedad Limitada, Interiors i Disseny de Mobles Societat Limitada, Jaime Bados Saurina y Gloria Saurina Marín en situación de insolvencia total por importe de 197.849,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 9 de febrero de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—7.710.

PEDRO MARTOS, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 20 de marzo 2006, a las diecinueve horas

Orden del día

Primero.—Cese del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de nuevos consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Níjar, 22 de febrero de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Pedro Martos Lorente.—8.814.

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES BÁRCENA Y PEÑA, S. L.

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 90/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D./Da. Mohammed Sghir El Khiel contra la empresa Promociones y Construcciones Bárcena y Peña, S.L, sobre ordinario, se ha dictado auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Promociones y Construcciones Bárcena y Peña, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 976,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena, a tres de febrero de dos mil seis.—El/la Secretario Judicial.—7.125.

PROMOTRONIC, S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
de Accionistas*

Por acuerdo de los Administradores mancomunados de fecha 20 de febrero de 2006 se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que habrá de celebrarse en primera convocatoria el día 28 de marzo de 2006, a las trece horas, en la calle Montalbán, 10, piso 2.º exterior derecha, de Madrid, o en segunda convocatoria el día 29 de marzo de 2006, en el mismo lugar y hora, a fin de examinar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio que abarca desde el 1 de octubre de 2004 al 30 de septiembre de 2005, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria.

Segundo.—Aplicación de resultados, en su caso.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los administradores, si procede.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio finalizado al 30 de septiembre del 2006.

Quinto.—Actuaciones futuras a desarrollar por la compañía en relación al inmueble y solar de la calle Campezo.

Sexto.—Protocolización de acuerdos.